

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

- 4 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2011, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial del convenio colectivo de la empresa “Venturini España, Sociedad Anónima” (código número 28008552011994).*

Examinada el acta de revisión salarial del convenio colectivo de la empresa “Venturini España, Sociedad Anónima”, suscrita por la comisión negociadora del mismo el día 5 de mayo de 2011; completada la documentación exigida en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.a) de dicho Real Decreto, en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo; y en el Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General

RESUELVE

1.º Inscribir dicha revisión salarial en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.

2.º Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 7 de julio de 2011.—El Director General de Trabajo, PS (Orden 1154/2011, de 27 de abril), la Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

Acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de “Venturini España, Sociedad Anónima”, de 5 de mayo de 2011

Hora: Dieciséis y treinta-dieciocho y treinta.

Reunidos en las instalaciones de “Venturini España, Sociedad Anónima”.

Por parte de la empresa:

- Don Lorenzo Muñoz García.
- Don Fernando Esteban Sanz.

En representación de los trabajadores:

- Don Manuel Muñoz Prieto.
- Don Carlos García Rojo.
- Don Miguel Ángel Ayuso Villoldo.

Reunidas ambas partes acuerdan cerrar el convenio colectivo de “Venturini España, Sociedad Anónima”, para el 2011:

- Subida salarial del 3 por 100 de los conceptos actualizables, con cláusula de revisión del IPC real al cierre el año y con retroactividad al 1 de enero de 2011.
- Único pago, por beneficios del 2010, no consolidable, de 300 euros/persona, a todos los trabajadores que estando actualmente contratados hubiesen trabajado, al menos, 2/3 del año 2010.

Se presenta la tabla salarial actualizada del convenio colectivo de “Venturini España, Sociedad Anónima”, y queda aprobado por unanimidad, facultando a don Javier Barinaga de Diego para que, con la firma de la totalidad de la comisión negociadora, realice las gestiones legales ante los organismos pertinentes, para su registro.—Por el comité de empresa (firmado).—Por la empresa (firmado).

CONVENIO COLECTIVO VENTURINI ESPAÑA, S. A.

TABLA SALARIAL AÑO 2011

	año	mes*
JEFE MAYOR	42.880,43	2.858,70
JEFE DE PRIMERA	39.184,62	2.612,31
JEFE DE SEGUNDA	35.776,06	2.385,07
JEFE DE TERCERA	33.046,11	2.203,07
OFICIAL ADMINISTRATIVO MAYOR	33.046,11	2.203,07
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE PRIMERA	27.382,36	1.825,49
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE SEGUNDA	22.082,81	1.472,19
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE TERCERA	21.028,61	1.401,91
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE PRIMERA	19.447,89	1.296,53
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SEGUNDA	18.043,47	1.202,90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE TERCERA	14.864,13	990,94
OFICIAL MAYOR	33.046,11	2.203,07
OFICIAL DE PRIMERA	27.382,36	1.825,49
OFICIAL DE SEGUNDA	22.082,81	1.472,19
OFICIAL DE TERCERA	21.028,61	1.401,91
ESPECIALISTA DE TALLER	17.451,83	1.163,46
AUXILIAR DE TALLER	14.864,13	990,94
PEON	14.140,08	942,67
PEON DE MANIPULADO	12.591,63	839,44

*15 mensualidades

(03/28.808/11)